

La CE agiliza los procesos de insolvencia para evitar quiebras

Las deudas se cancelarán a los tres años del procedimiento

La Comisión Europea aprobó ayer un proyecto de directiva para facilitar la reestructuración de deudas empresariales y evitar que los procedimientos de insolvencia condenen a miles de empresas a la quiebra.

BERNARDO DE MIGUEL
 Bruselas

La nueva directiva establecerá un marco general para facilitar a las compañías una reestructuración la deuda lo antes posible, sin esperar a que se deteriore de manera irreversible la situación financiera.

La Comisión Europea considera que esta reacción temprana permitirá salvar a miles de empresas sobre todo en sus comienzos, porque el 50% de las compañías europeas desaparecen antes de cumplir los cinco años.

La norma también establece que las deudas de un empresario quedarán definitivamente cancelados tres años después del procedimiento de insolvencia.

Bruselas pretende borrar así el estigma que acompaña a los emprendedores que no han tenido éxito en algún proyecto. Un estigma que, según los sondeos que maneja la CE, es una de las causas de la reticencia de muchos europeos a lanzarse al mundo empresarial.

El deudor también se beneficiará de un periodo e gracia de cuatro meses antes de ser sometido a un procedimiento de insolvencia. Y los acreedores o accionistas minoritarios no podrán bloquear la reestructuración si se pone en marcha.

El proyecto de directiva colma a medias una vieja aspiración de patronales y sec-



El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker. EFE

ESPAÑA

MEJORAS NECESARIAS

- **Recuperación:** el ratio de recuperación de los acreedores en España se sitúa en el 71,2%, lejos del 82% de Alemania o el 89% de Holanda.
- **Coste:** el coste de los procedimientos ronda el 11%, tres veces más que en los regímenes más eficientes.
- **Fortaleza:** el régimen español figura en el puesto 25 del índice del Banco Mundial, uno de los más bajos de la zona euro.

tor financiero: avanzar hacia una armonización de los procesos de insolvencia para facilitar en Europa un borrón y cuenta nueva tan expeditivo como el que se aplica en EE UU cuando una compañía entra en dificultades.

La Comisión Europea no se ha atrevido a ir tan lejos, a sabiendas de que una ini-

ciativa de tanto alcance requeriría profundas modificaciones en los sistemas jurídicos de varios países y se toparía, previsiblemente, con objeciones insalvables.

Pero el organismo presidido por Jean-Claude Juncker ha aprobado un proyecto legislativo que, según sus previsiones, evitará que muchas empresas en dificultades acaben en la quiebra, permitirá a los bancos limpiar más rápidamente sus balances financieros y liberará a los empresarios del estigma de la bancarrota.

Gran paso

“La reforma es un gran paso para resolver los problemas causados por las divergencias en los regímenes de insolvencia en Europa”, celebró la Asociación Europea de Mercados Financieros (AFME, en sus siglas en inglés) una patronal de grandes inversores.

La armonización de mínimos propuesta por el organismo comunitario aspira a agilizar los tortuosos e ine-

ficaces procesos de insolvencia que se aplican en la mayoría de los países europeos, salvo honrosas excepciones como Alemania o Finlandia.

“Cada año, unas 200.000 empresas se van a la bancarrota en la UE y a menudo se podría evitar si tuviéramos unos procedimientos de insolvencia y reestructuración eficientes”, señaló la comisaria europea de Justicia, Vera Jourová, tras presentar el martes el proyecto de directiva en Estrasburgo.

La eficacia media de los regímenes europeos de insolvencia se encuentra un 5% por debajo de la media de los miembros de la OCDE, según el ranking elaborado por el Banco Mundial. En una escala de 0 a 16 (óptimo), la UE puntúa 11,6, y solo Alemania (15) y Finlandia (14,5) se aproximan a la máxima nota.

España figura en el puesto 25 del ranking con un 12, la misma nota que Grecia y por detrás de Italia y Portugal, aunque por delante de Francia.

1,7 millones de puestos de trabajo perdidos

Los tortuosos e ineficaces procesos de insolvencia que se aplican en Europa suponen un enorme coste en términos de empleo, crecimiento y financiación de las empresas, según los datos de la Comisión Europea.

La comisaria europea de Justicia, Vera Jourová, cifra “en 1,7 millones los puestos de trabajo perdidos por la quiebra de 200.000 empresas al año”. Jourová considera que el proyecto de directiva aprobado el martes

permitirá agilizar los procesos de insolvencia y salvar muchas de esas empresas y sus puestos de trabajo.

Los regímenes actuales no solo perjudican a los deudores (que pueden tardar hasta 10 años en saldar definitivamente sus cuentas) sino también a los acreedores, con unos ratios de recuperación de deuda que en algunos países europeos no llega al 30%.

La banca es la otra gran perjudicada, porque se ve obligada a mantener y pro-

visionar en sus balances préstamos fallidos, a la espera de que se resuelvan los procedimientos. Bruselas calcula que la agilización e los procesos permitirá a las entidades financieras europeas liberar esos fondos y aumentar su capacidad de financiación entre 167.000 millones y 522.000 millones de euros.

AFME, una de las patronales europeas del sector financiero, también vaticina grandes beneficios económicos si se avanza en la ar-

monización de los regímenes de insolvencia. Un reciente estudio de esa organización calcula que el Producto Interior Bruto europeo podría aumentar hasta medio punto con esa reforma o entre 41.000 millones y 78.000 millones de euros.

En términos de empleo, el estudio de AFME calcula que se podrían crear entre 600.000 y 1,2 millones de puestos de trabajo.

El proyecto de directiva de la CE marca el camino en esa dirección.